DEAJPLO26-231
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2026

Doctor
HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Director
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena
Cartagena (Bolívar)

Asunto: Autorización de vigencias futuras de funcionamiento para nuevos contratos 2027-2030.

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite el Oficio No. 2-2026-071732 del 15 de octubre de 2026, mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el cupo para comprometer vigencias futuras durante el período 2027-2030, en atención a la solicitud presentada por la Dirección Seccional de Cartagena mediante los oficios DESAJCAO26-648, DESAJCAO26-657 y DESAJCAO26-666.

La autorización comprende los siguientes rubros presupuestales de la cuenta A-02 Adquisición de bienes y servicios:

- A-02-02-02-007-002 Servicios inmobiliarios
- A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte
- A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción).

Es oportuno señalar que para la vigencia 2027, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el 90,28% del valor total solicitado, por tanto, es necesario ajustar la distribución del cupo, de acuerdo con las prioridades sin superar el monto autorizado, que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. DIRECCIÓN SECCIONAL DE CARTAGENA – CUENTA A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Año Vigencia Futura	Subunidad-Rubro			TOTAL
	27-01-01-204 Rubro: A-02	27-01-01-804 Rubro: A-02	27-01-01-904 Rubro: A-02	
2027	478.263.548	12.495.373.839	161.373.795	13.135.011.182
2028	359.417.503	10.850.190.528	136.528.963	11.346.136.994

2029	170.159.760	2.579.938.392	89.131.308	2.839.229.460
2030*	104.024.333	1.577.202.333	54.488.938	1.735.715.604
TOTAL CUPO APROBADO	**1.111.865.144**	**27.502.705.092**	**441.523.004**	**29.056.093.240**

* Nota: la vigencia futura del 2030 hasta el 31 de julio

Los números de autorización y de asignación del cupo de vigencia futura registrados en el aplicativo SIIF Nación son los siguientes:

- Autorización: 10026
- Asignación: 13026

Cordialmente,



LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA
Director Unidad de Planeación

Anexo: Oficio 2-2026-071732 del 15 de octubre de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por Sigobius
Reporte Siif de autorización de vigencias futuras

Revisó: Mary Luz Bobadilla Agudelo– Directora División de Programación.
Sigifredo Usme Villegas – Profesional Universitario
Elaboró: Elsa Cecilia Mejia Mejia - Anna Maria Muñoz Quintero - Profesionales Universitarios